MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMÁTICA
CENAC TELEMATICA
NIT: 900.332.546-9

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 187
(25 DE AGOSTO DE 2023)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 075-CENAC- TELEMATICA-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y BALANCEO A LAS APLICACIONES WEB (WAF) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL"

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMÁTICA Y ORDENADOR DEL GASTO

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", y la Resolución No. 023 de fecha 17 de marzo de 2023, 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios" y Decreto Reglamentario 1082 de 2015" y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V.

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional-CENAC-TELEMÁTICA está interesado en contratar la "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y BALANCEO A LAS APLICACIONES WEB (WAF) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL".**

Que el día 29 de junio de 2023 se publicó el aviso de convocatoria, estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones, anexos y formularios del proceso bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA No. 075-CENACTELEMÁTICA-2023, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y BALANCEO A LAS APLICACIONES WEB (WAF) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL"**

Que el día 18 de julio de 2023, se publicó el formulario de preguntas y respuestas No.1, al proyecto pliego de condiciones, y la Resolución de Apertura del proceso licitatorio en mención.

Que el día 02 de agosto de 2023, se publicó el formulario de preguntas y respuestas No.2, al pliego de condiciones definitivo

Que el día 02 de agosto de 2023, se publicó ADENDA No.001, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por parte de la empresa PC MICROS SAS y de la empresa CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA, que una vez revisada y analizada la observación, el comité técnico estructurador se permite aclarar al observante, que la modificación fue relacionada en el control de cambios de la ficha técnica, sin embargo, por error de digitación, no se suprimió la palabra "perpetuidad", por lo cual, la presente corrección se vio reflejada en la adenda No. 001 y el anexo especificaciones técnicas

Que el día 10 de agosto de 2023 a las 11:00 am se efectuó el cierre por medio de la plataforma del SECOP II del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 075-CENACTELEMÁTICA-2023,** cuyo objeto es **LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y BALANCEO A LAS APLICACIONES WEB (WAF) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL",** al cual se presentaron tres (03) empresas, a saber:

NO	OFERENTES	NIT
01	UNION TEMPORAL PC MUNAY	N/A
02	CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSAS SAS	900096184-3
03	PROBERCIBERNETICA S.A	860039333-7

Que el informe de evaluaciones iniciales realizadas por los comités jurídico, técnico y económico se desarrolló durante los días 15 de agosto de 2023 del presente año y su resultado fue el siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
1	UNION TEMPORAL PC MUNAY	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	PROBERCIBERNETICA S.A	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que las evaluaciones realizadas a las propuestas fueron publicadas en la plataforma del SECOP II, el día 15 de agosto de 2023 para su consulta, y se corrió traslado para realizar las observaciones y las subsanaciones hasta el día 23 de agosto de 2023.

Que teniendo en cuenta el traslado de las evaluaciones, se presentó subsanación, dando como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
1	UNION TEMPORAL PC MUNAY	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	PROBERCIBERNETICA S.A	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que una vez verificadas las evaluaciones y reevaluación técnica y jurídica y su ponderación técnica y económica se evidenciaron lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 187 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 075-CENACTELEMÁTICA-2023, cuyo objeto es LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y BALANCEO A LAS APLICACIONES WEB (WAF) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN			VALOR TOTAL DE LA OFERTA	PUNTAJE ECONÓMICO	PONDERACION LEY 816 DE 2003	PONDERACIÒN TECNICA EXPERIENCIA ADICIONAL	DECRETO 680-2021	TOTAL PUNTOS	PUNTAJE ADICIONAL TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
		JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA								
1	UNION TEMPORAL PC MUNAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 1.458.228.000	300	0	100	0	400	0	400
2	PROBERCIBERNETICA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 1.526.655.301	293	40	100	0	433	0	433
3	CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 1.537.712.490	291	0	50	0	341	0	341

Que, con el resultado arrojado por las reevaluaciones jurídica, técnica y evaluación económica, ponderación técnica y oferta económica, se concluye que la empresa **PROBERCIBERNETICA S.A,** identificada con **NIT No. 860.039.333-7**, representada legamente por el Señor **FELIPE GROOT MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 expedida en Bogotá D.C** cumple con lo exigido en el Pliego de Condiciones Definitivo del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 075-CENACTELEMÁTICA-2023,** cuyo objeto es **"LA ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UNA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECION Y BALANCEO A LAS APLICACIONES WEB (WAF) PARA LOS FORTALECIMIENTOS DE LOS MEDIOS CIBERTNETICOS DEL EJERCITO NACIONAL** " y que como resultado de los informes de reevaluación obtuvo una calificación de **433 puntos** por lo tanto, se considera viable para contratar con el MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA.

Que el día 25 de agosto de 2023, se realizó la audiencia de adjudicación en las instalaciones del CENACTELEMATICA ubicado en el Cantón de Comunicaciones de Facatativá, Cundinamarca, así mismo se deja constancia que no asistió ninguno de los oferentes interesados en el proceso.

Que habiendo observado lo anterior, el Comité de Adquisiciones le manifestó al señor **TC. RAMIRO ESTEBAN SILVA GUTIÉRREZ (**Gerente del proyecto), recomendar al señor Ordenador del Gasto lo siguiente:

ADJUDICAR a la empresa **PROBERCIBERNETICA S.A,** identificada con **NIT No. 860.039.333-7**, representada legamente por el Señor **FELIPE GROOT MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 expedida en Bogotá D.C** teniendo en cuenta la calificación y resultados de las evaluaciones jurídica, económica, financiera y técnica, una vez ajustadas las cantidades de acuerdo a la necesidad planteada en el estudio previo y al presupuesto asignado, por la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($1.526.655.301,00) Incluido IVA (cuando aplique)**, dentro del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 075-CENACTELEMÁTICA-2023,** cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y BALANCEO A LAS APLICACIONES WEB (WAF) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL",** así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PROCIBERNETICA S.A. NIT: 860039333-7			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19% (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
RUBRO: A-02-01-01-006-002-03-01-01 PAQUETES DE SOFTWARE							
1	License Alteon D-5208S 6G - Upgrade to 12G - Software Option Cat, ITEM No. 1 LICENCIAMIENTO DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01.	AÑO	3	23.762.644,00	-	**23.762.644,00**	**71.287.932,00**
2	License Alteon D-5208S 12G - Upgrade to 26G - Software Option Cat 1, ITEM No. 1 LICENCIAMIENTO DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01.	AÑO	3	136.685.511,00	-	**136.685.511,00**	**410.056.533,00**
3	License Cloud WAF Enterprise - 50 Mbps - 1 Application - Managed Service - Monthly Fee Cat 1, ITEM No. 1 LICENCIAMIENTO DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01	AÑO	3	58.921.714,00	-	**58.921.714,00**	**176.765.142,00**
4	License Cloud WAF Enterprise - 10 Mbps Traffic Add-On - Monthly Fee Cat 1, ITEM No. 1. LICENCIAMIENTO DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01.	AÑO	3	13.093.714,00	-	**13.093.714,00**	**39.281.142,00**

5	Licence Cloud WAF Enterprise - 40 Applications Add-On - Monthly Fee Cat 1, ITEM No. 1. LICENCIAMIENTO DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01.	AÑO	3	83.042.486,00	-	**83.042.486,00**	**249.127.458,00**
RUBRO: A-A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO							
6	PROVEER, INSTALAR, CONFIGURAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO, EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TIPO APPLIANCE, SECURE - PARA REALIZAR EL FILTRO DEL TRÁFICO DE LAS APLICACIONES WEB (WAF) DEL EJÉRCITO NACIONAL. ITEM No. 2. EQUIPO - ACCESORIOS (ÍTEM 2.1.1) DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01.	UNIDAD	1	149.317.180,00	-	**149.317.180,00**	**149.317.180,00**
7	PROVEER ACCESORIO, PARA UPGRADE DE APPLIANCE EXISTENTE Y PONER EN FUNCIONAMIENTO, EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TIPO APPLIANCE PARA REALIZAR EL FILTRO DEL TRÁFICO DE LAS APLICACIONES WEB (WAF) DEL EJÉRCITO NACIONAL. ITEM No. 2.1.1 ACCESORIOS (SSL Hardware Accelerators) DE ACUERDO ESPECIFICACIONES	UNIDAD	1	86.912.500,00	-	**86.912.500,00**	**86.912.500,00**

	TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01.						
8	SERVICIO DE INGENIERA SOPORTE, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN. ITEM No. 3 SERVICIOS INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE6-DIPCO ET – 5557/ / COM – 01	SERVICIO	1	288.997.826,89	**54.909.587,11**	**343.907.414,00**	**343.907.414,00**
TOTAL, PRESUPUESTO ADJUDICADO							**1.526.655.301,00**
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO							**1.573.615.520,00**
TOTAL, SOBRANTE							**46.960.219,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el presente proceso del ítem 1 al 5, se encuentran exentos de IVA de conformidad con lo contemplado en el artículo 477, literal n) del Estatuto Tributario, el cual indica:

Artículo 477: Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. Literal n). Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el presente proceso del ítem 6 al 7, se encuentran excluidos de IVA en la importación, teniendo en cuenta lo enmarcado en el Artículo 428 del Estatuto Tributario: Importaciones que no causan impuesto, literal d) Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa nacional" y al artículo 1, numeral 14 del Decreto 695 de 1983, el cual indica:

Numeral 14. Equipos y demás implementos de comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

PARÁGRAFO TERCERO: El ítem No. 8 se encuentra gravado con IVA del 19%.

Que en mérito de lo expuesto y acogiendo la recomendación del Gerente de Proyecto, de los comités evaluadores y de adquisiciones, el Señor Coronel **RAFAEL ENRIQUE NIÑO ZEA** director de la CENACTELEMATICA y Ordenador del Gasto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 075-CENACTELEMÁTICA-2023, cuyo objeto **LA ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UNA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECION Y BALANCEO A LAS APLICACIONES WEB (WAF) PARA LOS FORTALECIMIENTOS DE LOS MEDIOS CIBERTNETICOS DEL EJERCITO NACIONAL**", a la empresa **PROBERCIBERNETICA S.A,** identificada con **NIT No. 860.039.333-7,** representada legamente por el Señor **FELIPE GROOT MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.044.666 expedida en Bogotá D.C**, por la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($1.526.655.301,00) Incluido IVA (cuando aplique)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal **No.** 8223 del 11 de abril de 2023**,** expedido por el jefe de Presupuesto del CENACTELEMÁTICA, de acuerdo a la distribución y rubro presupuestal **C-1502-0100-31-0-1502114-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CIBERDEFENSA - FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL"** , rubro para uso presupuestal

expresado al máximo nivel: **RUBRO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-004-007-08 PAQUETES DE SOFTWARE, RUBRO USO PRESUPUESTA: A-02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, RUBRO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-01-3SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO** así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	PROCIBERNETICA S.A. NIT: 860039333-7			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19% (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
RUBRO: A-02-01-01-006-002-03-01-01 PAQUETES DE SOFTWARE							
1	License Alteon D-5208S 6G - Upgrade to 12G - Software Option Cat, ITEM No. 1 LICENCIAMIENTO DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01.	AÑO	3	23.762.644,00	-	**23.762.644,00**	**71.287.932,00**
2	License Alteon D-5208S 12G - Upgrade to 26G - Software Option Cat 1, ITEM No. 1 LICENCIAMIENTO DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01.	AÑO	3	136.685.511,00	-	**136.685.511,00**	**410.056.533,00**
3	License Cloud WAF Enterprise - 50 Mbps - 1 Application - Managed Service - Monthly Fee Cat 1, ITEM No. 1 LICENCIAMIENTO DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01	AÑO	3	58.921.714,00	-	**58.921.714,00**	**176.765.142,00**
4	License Cloud WAF Enterprise - 10 Mbps Traffic Add-On - Monthly Fee Cat 1, ITEM No. 1. LICENCIAMIENTO DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01.	AÑO	3	13.093.714,00	-	**13.093.714,00**	**39.281.142,00**
5	Licence Cloud WAF Enterprise - 40 Applications Add-On - Monthly Fee Cat 1, ITEM No. 1. LICENCIAMIENTO DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01.	AÑO	3	83.042.486,00	-	**83.042.486,00**	**249.127.458,00**
RUBRO: A-A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO							
6	PROVEER, INSTALAR, CONFIGURAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO, EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TIPO APPLIANCE, SECURE - PARA	UNIDAD	1	149.317.180,00	-	**149.317.180,00**	**149.317.180,00**

	REALIZAR EL FILTRO DEL TRÁFICO DE LAS APLICACIONES WEB (WAF) DEL EJÉRCITO NACIONAL. ITEM No. 2. EQUIPO - ACCESORIOS (ÍTEM 2.1.1) DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01.						
7	PROVEER ACCESORIO, PARA UPGRADE DE APPLIANCE EXISTENTE Y PONER EN FUNCIONAMIENTO, EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TIPO APPLIANCE PARA REALIZAR EL FILTRO DEL TRÁFICO DE LAS APLICACIONES WEB (WAF) DEL EJÉRCITO NACIONAL. ITEM No. 2.1.1 ACCESORIOS (SSL Hardware Accelerators) DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE4-CEDE6-CAOCC-BRICC-BACCI ET – 05557/ / COM – 01.	UNIDAD	1	86.912.500,00	-	**86.912.500,00**	**86.912.500,00**
8	SERVICIO DE INGENIERA SOPORTE, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN. ITEM No. 3 SERVICIOS INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TECNICAS No. JEMPP-CEDE6-DIPCO ET – 5557/ / COM – 01	SERVICIO	1	288.997.826,89	**54.909.587,11**	**343.907.414,00**	**343.907.414,00**
TOTAL, PRESUPUESTO ADJUDICADO							**1.526.655.301,00**
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO							**1.573.615.520,00**
TOTAL, SOBRANTE							**46.960.219,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el presente proceso del ítem 1 al 5, se encuentran exentos de IVA de conformidad con lo contemplado en el artículo 477, literal n) del Estatuto Tributario, el cual indica:

Artículo 477: Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. Literal n). Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el presente proceso del ítem 6 al 7, se encuentran excluidos de IVA en la importación, teniendo en cuenta lo enmarcado en el Artículo 428 del Estatuto Tributario: Importaciones que no causan impuesto, literal d) Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa nacional" y al artículo 1, numeral 14 del Decreto 695 de 1983, el cual indica:

Numeral 14. Equipos y demás implementos de comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

PARÁGRAFO TERCERO: El ítem No. 8 se encuentra gravado con IVA del 19%

ARTÍCULO SEGUNDO: <u>ORDENAR</u> a la oficina de presupuesto de la CENAC-TELEMATICA liberar del Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 8223 del 11 de abril de 2023,** la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($46.960.219,00),** de acuerdo al siguiente rubro presupuestal así:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR TOTAL ADJUDICADO	SOBRANTE
C-1502-0100-31-0-1502114-02	11 CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CIBERDEFENSA - FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL	BACCI	1.573.615.520,00	1.526.655.301,00	46.960.219,00
TOTAL				**1.573.615.520,00**	**1.526.655.301,00**	**46.960.219,00**

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por el Asesor Jurídico de la CENACTELEMÁTICA, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Se efectuará la notificación personal al adjudicatario de conformidad con lo normado en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario y de la publicación en el SECOP II, la cual se hará conforme a las normas de la Ley 1437 de 2011" Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Dada en Facatativá a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel **RAFAEL ENRIQUE NIÑO ZEA**
Director CENAC TELEMATICA
Ordenador del Gasto

Elaboró

AS. LUZ MARINA ORTIZ DUARTE
Comité Económico Evaluador

AS. DAVID MUNARES RODRIGUEZ
Comité Jurídico Evaluador